

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
IMPORTACIONES CARRANZA P,
S. A. DE C. V.
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑO
CALLE EL ALGODÓN # 17 SAN ANTONIO
ABAD, SAN SALVADOR
TELEFONO: 2201-8800

ORDEN NUMERO: 155/2018
SOLICITUD N°: 52/2018
FECHA: 11/05/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
3	80101015	FOLDER DE COLOR TAMAÑO OFICIO. SIN MARCA.	C/U	305	\$ 0.11	\$ 33.55
4	80101020	FOLDER DE COLOR TAMAÑO CARTA. SIN MARCA. SIN MARCA.	C/U	1,133	\$ 0.09	\$ 101.97
5	80101025	FOLDER MANILA NORMAL TAMAÑO CARTA. SIN MARCA	C/U	8,365	\$ 0.04	\$ 334.60
6	80101030	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO. SIN MARCA.	C/U	2,600	\$ 0.05	\$ 130.00
7	80101045	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MARCA: SCRIBE ALTA BLANCURA 75 GR.	RES	4,780	\$ 2.94	\$ 14,053.20
8	80101047	HOJAS DE COLORES FLUORESCENTES TAMAÑO CARTA. SIN MARCA.	RES	1	\$ 5.00	\$ 5.00
9	80101055	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MARCA: E PAPER.	RES	1679	\$ 3.94	\$ 6,615.26
11	80101065	CAJA DE PAPEL CARBON POINTER TAMAÑO CARTA NEGRO CP-8511-N. MARCA: POINTER.	C/U	261	\$ 2.28	\$ 595.08
14	80101129	SOBRE MANILA 6"X9". SIN MARCA.	C/U	50	\$ 0.03	\$ 1.50
15	80101130	SOBRE MANILA 7" X 10". SIN MARCA.	C/U	250	\$ 0.03	\$ 7.50
16	80101135	SOBRE MANILA 9" X 12". SIN MARCA.	C/U	575	\$ 0.04	\$ 23.00
17	80101140	SOBRE MANILA 10" X 13". SIN MARCA.	C/U	275	\$ 0.05	\$ 13.75
18	80101145	SOBRE MANILA 12" X 15" SIN MARCA.	C/U	425	\$ 0.07	\$ 29.75
PASA						\$ 21,944.16



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE						\$ 21,944.16
28	80102012	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO. MARCA: STUDMARK ST-03103-C AZUL.	C/U	2,427	\$ 0.09	\$ 218.43
31	80102024	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO. MARCA: STUDMARK ST-03103-B ROJO.	C/U	288	\$ 0.09	\$ 25.92
34	80102034	BOLIGRAFO MARCA: STUDMARK ST-03103-ANEGRO.	C/U	2215	\$ 0.09	\$ 199.35
35	80102035	LAPIZ (CHECKLINE) BICOLOR AZUL Y ROJO. SIN MARCA.	C/U	515	\$ 0.16	\$ 82.40
36	80102055	PLUMON DETECTOR DE DÓLAR ST-03904. SIN MARCA.	C/U	4	\$ 0.45	\$ 1.80
41	80102085	PLUMON DE PIZARRA ROLLINKER COLOR AZUL. MARCA: ROLLINKER.	C/U	667	\$ 0.33	\$ 220.11
42	80102090	PLUMON DE PIZARRA ROLLINKER COLOR NEGRO. MARCA: ROLLIKER.	C/U	393	\$ 0.33	\$ 129.69
43	80102095	PLUMON DE PIZARRA ROLLINKER COLOR ROJO. MARCA: ROLLIKER.	C/U	462	\$ 0.33	\$ 152.46
54	80102346	LAPIZ MARCA: STUDMARK ST-3415.	C/U	768	\$ 0.06	\$ 46.08
56	80103005	CORRECTOR MARCA: POINTER TIPO LAPIZ.	C/U	429	\$ 0.30	\$ 128.70
58	80103020	ENGRAPADORA MARCA: STUDMARK ST-4305.	C/U	237	\$ 1.72	\$ 407.64
61	80103031	FASTERNER DE GUSANO. SIN MARCA.	C/U	49	\$ 0.33	\$ 16.17
65	80103050	CAJA DE GRAPA MARCA: OFI-PLUS	C/U	419	\$ 0.61	\$ 255.59
69	80103055	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MARCA: ABRO 1/2X27.	C/U	140	\$ 0.10	\$ 14.00
70	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MARCA: ABRO DE ¾ X27	C/U	150	\$ 0.15	\$ 22.50
71	80103060	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MARCA: ABRO DE 2"X28.	C/U	351	\$ 0.28	\$ 98.28
72	80103065	CAJA DE CLIP # 1 MARCA: ROLLINKER 33MM RO-00600.	C/U	79	\$ 0.16	\$ 12.64
75	80103080	CAJA DE CLIP MARIPOSA # 1 ST-4001.	C/U	506	\$ 0.74	\$ 374.44
PASA						\$ 24,350.36



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE						\$ 24,350.36
76	80103090	BORRADOR DE PIZARRA.	C/U	39	\$ 0.56	\$ 21.84
77	80103095	BORRADOR MARCA: POINTER 30 PEQ. ER 210 ^a -30.	C/U	360	\$ 0.06	\$ 21.60
81	80103143	ALMOHADILLA MARCA: POINTER SP-2000-BU 11X7 CM.	C/U	14	\$ 0.80	\$ 11.20
84	80103148	HUMEDECER DE DEDO MARCA: TACKY FINGER.	C/U	33	\$ 0.47	\$ 15.51
100	80103215	SACAPUNTA DE ESCRITORIO ST-06902.	C/U	11	\$ 8.53	\$ 93.83
103	80103225	TIJERA MARCA: CONQUI DE 8".	C/U	260	\$ 0.66	\$ 171.60
108	80103345	ROLLO DE TIRRO MARCA: ABRO BLANCO 2" X 26.	C/U	30	\$ 0.86	\$ 25.80
112	80103516	CALCULADORA DE ESCRITORIO FUENTE SOLAR O BATERIA. MARCA: CASIO MX-88.	C/U	12	\$ 4.75	\$ 57.00
116	80103545	CAJA DE TACHUELA DE COLOR ST-04052. SIN MARCA.	C/U	12	\$ 0.34	\$ 4.08
118	80103590	CAJAS MARCA: BINDER CLIP (SUJETADOR) 3/4".	C/U	3	\$ 0.41	\$ 1.23
119	80103593	CAJAS MARCA: BINDER CLIP (SUJETADOR) 1 1/4".	C/U	3	\$ 0.83	\$ 2.49
121	80103596	CAJAS MARCA: BINDER CLIP (SUJETADOR) 2".	C/U	3	\$ 2.25	\$ 6.75
122	80103630	LUPA MARCA: POINTER 7008-60MM.	C/U	2	\$ 0.59	\$ 1.18
124	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA MARCA: RENO CARTON T/C.	C/U	1,657	\$ 1.37	\$ 2,270.09
125	80104015	ARCHIVADOR DE PALANCA MARCA: RENO CARTON T/O.	C/U	50	\$ 1.54	\$ 77.00
139	80104060	PAQ. DE VIÑETA PARA FOLDER MARCA: MERLETTO 4725.	C/U	115	\$ 0.43	\$ 49.45
142	80105035	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA. SIN MARCA.	C/U	345	\$ 0.36	\$ 124.20
145	80105055	POSTIT AMARILLO MEDIDA 3X3 ST-5403. SIN MARCA.	C/U	59	\$ 0.39	\$ 23.01
146	80105065	PAQ. DE POSTIT VARIOS COLORES MEDIDA 1.2X2. (PAQUETE DE 12 BLOCK). SIN MARCA.	C/U	10	\$ 2.24	\$ 22.40
149	80105085	POSTIT TIPO BANDERITAS SET DE 5 ST-05436. SIN MARCA.	C/U	210	\$ 0.64	\$ 134.40
						\$ 27,485.02



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
VIENE						\$ 27,485.02
151	80105088	POSTIT DE BANDERITAS PLASTIFICADAS SET DE NEON ST-5425. SIN MARCA.	C/U	246	\$ 0.62	\$ 152.52
TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$ 27,637.54

TOTAL EN LETRAS: VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 54/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-21-2-54105 Y 2018-3200-3-81-01-21-2-54114 (UFI 172)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. LAURA CONSUELO MENDEZ DE HERNANDEZ, COLABORADOR TECNICO ADMINISTRATIVO. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2591-7940** CORREO ELECTRÓNICO: lcmendez@salud.gob.sv.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro _____, Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT _____, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

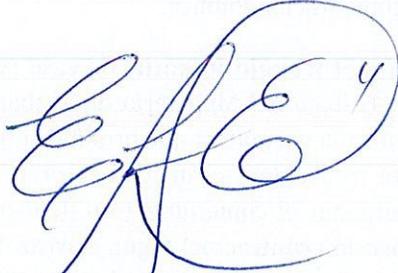
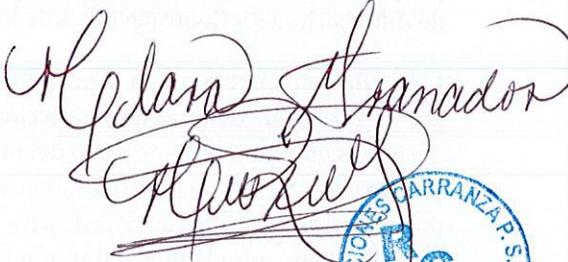


**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 155/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PAPELERIA Y SUMINISTROS DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.